

LA UNIVERSIDAD EN ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA EN PERSPECTIVA COMPARADA: TENDENCIAS, PROBLEMAS Y DESAFÍOS. HACIA UNA NUEVA REFORMA UNIVERSITARIA

*Norberto Fernández Lamarra y
Pablo Daniel García*

Introducción

Este artículo surge a partir de las reflexiones compartidas en el Encuentro “La Universidad en la Era Exponencial”, el cual fue organizado por el Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (IdIHCS) de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y CONICET. Este encuentro convocó a la comunidad académica a pensar a la universidad como un vector de transformación social, a partir de su vinculación con las agendas de actuación global, las políticas públicas, y las relaciones que construye con sus territorios y a la vez pensar los retos y oportunidades en la mirada al futuro. En este marco, este escrito aborda algunas reflexiones sobre la universidad en Argentina y en América Latina en perspectiva comparada. A lo largo de las siguientes páginas se presentan algunas ideas sobre la Reforma Universitaria de 1918 y la universidad democrática que deberíamos haber tenido desde esa fecha hasta la actualidad, alguna información sobre la universidad que tenemos, su evolución y situación actual, la universidad que consideramos que resulta necesaria para estos tiem-

pos en América Latina y, para cerrar, algunas ideas para reflexionar sobre la universidad en perspectiva de futuro.

Nos interpela en particular la posibilidad de analizar sobre cómo se organizan las políticas universitarias y las prácticas de los diferentes actores en la universidad argentina contemporánea y en nuestra región. Sin perder la mirada histórica, planteamos una mirada con perspectiva de futuro para las instituciones universitarias y para nuestra sociedad. Hoy en día estamos formando a quienes serán profesionales en pocos años y serán quienes tendrán -o no- capacidad para transformar la sociedad para superar la crítica situación de pobreza y exclusión que hoy atravesamos.

Sobre la Reforma Universitaria, sus promesas y legados

La Reforma Universitaria de 1918 fue un importante hito en la historia de la política nacional y por supuesto, de la política educativa. También fue un hito para la región y para el mundo dado que, si bien se inicia a partir de la acción de los estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, sus influencias se extienden en toda la región y se convierte en una referencia para el progresismo universitario a nivel mundial, el “Mayo” francés -ocurrido 50 años después- encontraría en el movimiento de Córdoba un gran referente.

En el momento en que se produce la Reforma Universitaria en Córdoba, el país sólo contaba con cuatro universidades: Córdoba, Buenos Aires, La Plata y Tucumán. Este todavía pequeño “sistema” universitario público estaba regulado por la Ley Avellaneda, de 1885 y su función central era formar la clase dirigente del país. La llegada de Hipólito Yrigoyen al poder nacional en 1916 (junto con otros eventos internacionales como la Revolución Mexicana, la primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa) llevaron a un cambio de clima de época en el que los sectores medios en ascenso comenzaron a pujar por un lugar en la universidad. Los hechos que se sucedieron en la Universidad Nacional de Córdoba en 1918 a partir de la huelga de estudiantes de la Facultad de Medicina, su represión y la posterior intervención

de la universidad fueron la mecha que encendió el proceso de cambio. Surgió así la proclamación del “Manifiesto Liminar” por parte de la Federación Universitaria Argentina, el cual constituyó las bases del pensamiento y de las reivindicaciones del Movimiento Reformista, que rápidamente superó las fronteras institucionales e involucró a los principales dirigentes del gobierno y la política nacional, y se extendió a otras universidades nacionales y latinoamericanas (Fernández Lamarra y Perez Centeno, 2022). Los temas centrales del Movimiento Reformista han sido la autonomía universitaria; el cogobierno de docentes y estudiantes; el cuestionamiento de la universidad como “fábrica” de exámenes y títulos profesionales; la renovación pedagógica; la libertad de cátedra -en oposición a la designación arbitraria y a la herencia-; la función social de la universidad; y la extensión universitaria; la solidaridad con el pueblo y los trabajadores; la centralidad de los estudiantes -en general, de los jóvenes- como destinatarios y protagonistas de la universidad; el compromiso de la universidad con el cambio social; y la superación de las fronteras de la universidad, entre otros. Muchos de ellos, aún siguen siendo un anhelo incumplido por el cual debemos día a día trabajar.

En Argentina, la vigencia de la Reforma Universitaria -y de la autonomía de las universidades- ha estado vinculada con los vaivenes político-institucionales del país. Actualmente se registran 40 años de gobiernos democráticos y de autonomía de las universidades, pero la situación es más diversa en otros países de América Latina. Es posible afirmar que las políticas neoliberales han afectado fuertemente los principios básicos de la Reforma Universitaria y por ello resulta necesario (re)pensar la Reforma Universitaria con el sentido trascendente del presente y del futuro de los estudiantes de Córdoba de 1918. Su pensamiento está todavía vigente y parcialmente incumplido. Las nuevas reformas universitarias deben hacer frente a nuevos retos, sin lugar a dudas, pero antes de dedicarnos a estos nuevos contextos, que ameritan sin lugar a duda, nuevas reflexiones, repasemos un poco de la historia posterior a la Reforma Universitaria de 1918.

¿Qué sucedió con la universidad en Argentina y en América Latina luego de la Reforma Universitaria? En principio puede afirmarse que hasta los años 70/80 tuvo un fuerte predominio estatal, con fuerte autonomía institucional y académica (interrumpida por supuesto durante las dictaduras militares), construida en torno al modelo de universidad esencialmente “napoleónico” y una más tímida influencia norteamericana que se evidencia con la aparición de instituciones universitarias con nuevos formatos. Desde fines de los 80 y en la década del 90 cobran impulso en Argentina y en la región políticas neoliberales que reemplazan a las políticas de bienestar por concepciones de “mercado” y este movimiento se ve acompañado por la creación de un alto número de instituciones universitarias que generan una fuerte diversificación de la educación superior, heterogeneidad de los niveles de calidad, gran crecimiento del número de universidades privadas (que actualmente en América Latina concentran alrededor del 60/65 % de la matrícula y en algunos países incluso tasas mucho mayores), influencias heterogéneas de diversos y contradictorios modelos universitarios (Banco Mundial, BID, UNESCO).

A partir de esta evolución plagada de heterogeneidad en la región, nos encontramos con un número en ascenso de instituciones y estudiantes. Con respecto a las instituciones, se calcula que en 1950 eran unas 75 en toda la región, en 1975 superaban las 300 universidades, en 1985 las 450, en 1995 se superaban las 800 universidades y en 2010 se evidenciaba una fuerte alza en la tendencia de crecimiento llegando a las 5.000 instituciones. Actualmente resulta complejo determinar este número, pero se calcula que hemos superado las 10 mil universidades en la región (a modo de ejemplo, solo en México actualmente se estima la existencia de más de 2600 instituciones). Este crecimiento de instituciones se vio acompañado de un crecimiento notable de la matrícula de estudiantes que pasó de aproximadamente 267.000 en 1950, 1.640.000 en los años 70, 7.350.000 en los años 90, más de 11 millones para el año 2000, 18 millones para el 2015 y actualmente se calcula que hemos superado los 30 millones de estudiantes en la re-

gión (OICTS-OEI, 2022). El mencionado crecimiento del número de instituciones y de la matrícula ha permitido que crezca notablemente la tasa bruta de escolarización terciaria en la región pasando del 2% en 1950, al 13,8% en 1980, 22,6% en los años 2000 y actualmente rondando el 45% según los últimos datos provistos por el Banco Mundial. Esto nos ubica como región algunos puntos por encima del promedio mundial (que está alrededor del 36%) y muy por debajo del 75% de los países desarrollados. En el caso particular de Argentina, las instituciones universitarias eran 42 públicas y 52 privadas en el año 2000 y hoy en día tenemos 57 universidades nacionales (y 5 provinciales) junto a 5 institutos universitarios públicos) y 50 universidades privadas (con 15 institutos universitarios privados). La matrícula por su parte se ha incrementado de 1.300.000 estudiantes aproximadamente en el año 2000 a los más de 2.5 millones actuales -esto supone un crecimiento de la tasa bruta de matriculación en el nivel superior del 35% en el 2000 al 55% actual- (SPU, 2022).

Este panorama nos permite realizar algunas afirmaciones sobre tendencias que dan cuenta del panorama de la Educación Superior en la región. Recuperando una categorización ya realizada (Fernández Lamarra, 2012) -y actualizándola en función del escenario actual- podrían incluirse entre estas tendencias:

- a) Diversificación y privatización de la educación superior: este proceso se manifiesta -como ya se ha señalado- en casi todos los países latinoamericanos con la creación de un alto número de nuevas universidades privadas, muchas de ellas de muy bajo nivel de calidad, incluso en muchos casos no merecerían ser universidades; la diversificación -quizás excesiva- de la oferta con criterios centrados en la demanda, la competencia por la matrícula, la introducción de modelos de gestión de carácter empresarial, a veces también en algunas universidades públicas; las nuevas modalidades de gestión de gobierno y toma de decisiones, muchas veces con modalidades contradictorias con los principios democráticos de la de la Reforma Universitaria; las modalidades de contratación de

profesores, a través de incentivos, evaluaciones de performance y con mecanismos de control vinculados con la rendición de cuentas; etc.

- b) Creación de mecanismos de regulación nacional y regional: frente al descontrolado aumento y la gran disparidad en la calidad de las instituciones ha sido necesario establecer procesos de regulación de la educación superior, a través de “procesos tendientes a la acreditación institucional -para la aprobación de nuevas instituciones universitarias privadas o para la revisión de su funcionamiento- lo que ha posibilitado limitar la proliferación excesiva de nuevas instituciones universitarias y tender a una mayor homogeneidad en cuanto a los niveles de calidad, particularmente en Argentina” (Fernández Lamarra, 2005).
- c) Escasa articulación entre la educación superior universitaria y la no universitaria y entre la educación superior y el resto del sistema educativo. En algunos países como Brasil, Chile y Colombia, se han aplicado sistemas de ingreso a las universidades a nivel nacional, a fin de reorientar la matrícula -en particular en el caso de las carreras con mayor demanda- y a su vez, funcionar como mecanismos niveladores. Estos mecanismos, quizás no adecuadamente planteados, resultan factores que afectan fuertemente la equidad en la educación superior y contribuyen a la discriminación social, cultural y étnica. Las instituciones de educación superior no han contribuido significativamente a mejorar los niveles de calidad de los aprendizajes del nivel básico o medio, previo a la educación superior.
- d) Escasa articulación entre universidad, sociedad y sector productivo: existe un escaso conocimiento acerca de la naturaleza, los fines y los resultados de las instituciones de educación superior por parte de la sociedad y muchas veces del sector productivo, ya que generalmente las universidades -muchas veces escudadas en un falso concepto de autonomía- son muy reacias a vincularse con sociedad en que se desenvuelven, lo que constituye un serio déficit de los sistemas de educación superior.

Otras tendencias críticas que pueden observarse incluyen: falta de flexibilidad, actualización y cambio de los diseños curriculares, poca participación social en el desarrollo de la educación superior, políticas que se enuncian pero no se acompañan con programas y proyectos que las efectivicen, escaso gasto público para investigación afectando las capacidades nacionales de producción científica (menos del 0,5 % del PBI en América Latina y también en la Argentina), prevalencia de modelos académicos y de gestión tradicionales, rigidez en las estructuras académicas y una notable escasez de estudios e investigaciones y de reflexión sobre la educación superior. Sobre esto volveremos más adelante.

Desafíos contemporáneos para la universidad argentina y la región

Las tendencias descritas en el apartado anterior suponen, para el gobierno de los sistemas de educación superior y para el gobierno de las instituciones del nivel, importantes desafíos que podrían plantearse en el plano de lo político, de lo social y de lo académico. Dentro de los desafíos políticos para la educación superior quisiéramos considerar el tema de la gobernabilidad democrática, la legitimidad y la participación social. Entre los desafíos sociales, resulta importante considerar, entre otros, a la inclusión, la integración social de la diversidad, la innovación y el cambio. Y dentro de los desafíos académicos quisiéramos considerar el tema de la innovación, la calidad y la pertinencia y el cada vez más relevante tema de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Fernández Lamarra, 2013), lo que ahora llamamos la “era digital”.

Respecto a los desafíos políticos, quizás el primero y más importante para analizar en la relación entre la universidad y la sociedad, es el de la universidad y la gobernabilidad democrática. Específicamente debemos considerar las contribuciones de la universidad al mejoramiento de la gobernabilidad democrática en los países de nuestra región. Todos los países de América Latina, incluyendo desde ya la

Argentina, están transitando difíciles procesos hacia el mejoramiento de la gobernanza democrática. Estos procesos se ven interpelados por la globalización y el momento dramático que nos toca transitar entre la postpandemia y el contexto bélico mundial. Nuestra realidad social, muy compleja y con índices crecientes de pobreza, exclusión social y marginalidad, plantea importantes desafíos para la gobernabilidad democrática y estos procesos no son ajenos al desenvolvimiento de nuestras universidades. La gobernabilidad democrática requiere mejor gobernabilidad de la educación superior en términos de legitimidad, eficiencia y participación. La legitimidad exige procesos de concertación de las políticas, con planes y programas estratégicos, teniendo en cuenta escenarios de largo plazo, con contenidos pertinentes y de calidad y con prioridades y metas con equidad social y financiamiento disponible. La eficiencia exige respuestas satisfactorias a las necesidades sociales, buena gestión de los procesos, profesionalización de docentes y no docentes y evaluación de resultados y de impacto. Y la participación demanda mayor protagonismo de la sociedad organizada en las políticas de educación y en la conducción de las instituciones (Fernández Lamarra, 2013).

El estudio de la gobernanza de los sistemas nacionales de educación superior se ha convertido en uno de los ejes de investigación dentro de diversos campos de estudio, que van desde la sociología a la administración de las organizaciones, pasando por la política educativa y los estudios sobre nueva gestión pública (Fernández Lamarra, García y Perez Centeno, 2021). El gobierno universitario concentra hoy uno de los ejes de debate en torno a la situación de la universidad actual. Los enunciados de las reformas que se han desarrollado desde los noventa lo problematizan especialmente, al poner en tela de juicio la eficacia o la eficiencia de los órganos colectivos, el carácter deliberativo y plural que los constituye y las estructuras de representación involucradas. Desde hace décadas se reclama una estructura más eficiente, flexible y ejecutiva que permita el desarrollo del proceso de toma de decisiones y de gestión acorde con la situación contempo-

ránea -hoy incluso interpelada por los nuevos escenarios de la post pandemia- (Fernández Lamarra, García y Perez Centeno, 2021).

Debemos poner en consideración también los desafíos sociales vinculados con la democratización de la educación. La educación debe contribuir al mejoramiento de la gobernabilidad y a una mayor democratización de la sociedad a partir de estrategias para superar o disminuir las inequidades sociales y los procesos de pobreza y marginalidad. En muchos países de América Latina, e incluso en la Argentina, la educación tiende a consolidar los problemas de desigualdad en lugar de contribuir a superarlos y cuando la educación consolida los problemas de desigualdad, esos problemas se convierten en estructurales. Décadas atrás, los marginales de la educación, los analfabetos o las personas con bajos niveles de alfabetización, podían ser incluidos a través de planes o acciones educativas de emergencia (los planes de alfabetización del pasado). Actualmente es tan grande la complejidad del conocimiento de esta nueva sociedad digital que quien “pierde el tren” en su momento, difícilmente pueda volver a alcanzarlo o, por lo menos, le será mucho más difícil que antes, en que se podía compensar con procesos posteriores. A la vez, las nuevas tecnologías y la plataformización de la educación a partir de su virtualización o hibridez, genera nuevas modalidades de analfabetismo que resultan excluyentes para los sectores sociales históricamente vulnerabilizados. Cada vez es más evidente la presencia de los “marginales de la nueva sociedad digital”, un tema que la universidad y el sistema educativo no puede eludir y al que debe dar respuesta.

Otro aspecto que consideramos importante poner en discusión está asociado a las respuestas que desde la política educativa se deben dar para trabajar en una mayor democratización del acceso a la educación superior y para disminuir las inequidades sociales y los procesos de marginalización. La evolución de la educación –en especial la Educación Superior- en América Latina, en las últimas décadas ha incrementado su *carácter elitista*, generando circuitos de calidad duosa que se transforman en un auténtico “fraude” para los estudiantes

de menor nivel social. Además, es importante enfatizar la situación dramática de “puerta giratoria” que se produce para los sectores vulnerables que ingresan a la universidad y son expulsados por el sistema en el primer o segundo año, luego de permanecer en la mayoría de los casos varios años. Debemos repensar la estrategia para garantizar el derecho a la Educación Superior para todos y todas con nuevos modelos institucionales y pedagógicos para las universidades, superando el modelo burocrático tradicional actual que se evidencia como excluyente.

Para cerrar esta sección referida a los desafíos quisieramos enfatizar que el principal desafío académico para nuestras universidades es la innovación. En los párrafos precedentes se ha presentado una caracterización de la situación de la educación superior en Latinoamérica, así como sus principales problemas y desafíos a enfrentar. Consideramos que la mejor estrategia para enfrentar este escenario complejo que ha sido descrito debe basarse en políticas institucionales innovadoras. La cuestión de la necesidad de innovar se ubica en el centro del debate. A lo largo de la historia reciente, las universidades latinoamericanas han encarado procesos de desarrollo y transformación, ya sea por influencia de políticas externas o bien por sus propias dinámicas internas en pos de la mejora. Muchas de estas iniciativas provocaron la emergencia de nuevas formas de organización, gobierno, formación, investigación y extensión y, sobre todo, el hallazgo y validación de importantes descubrimientos científicos (Fernández Lamarra y García, 2015). Ahora bien, a pesar de estas innovaciones, una notable debilidad de la universidad latinoamericana es que hay una muy limitada investigación sobre la educación superior y la propia universidad como “objeto de estudio”. Promover la investigación sobre las propias instituciones y sobre el sistema de educación superior en su conjunto es una condición para enriquecer el debate imprescindible sobre la educación en general y la educación superior en particular. Las innovaciones en el sistema universitario latinoamericano, al igual que en los otros niveles de enseñanza son más una excepción que una

práctica habitual. La universidad es muy poco innovadora, tanto en lo institucional y como en lo organizativo. En general, las nuevas universidades asumen los modelos organizativos de las más grandes y antiguas, salvo muy pocas excepciones. También en lo pedagógico-didáctico es muy escasa la innovación y la experimentación al igual que en relación con los planes de estudio y con nuevas carreras o nuevos perfiles de graduados deseables. La poca innovación existente tampoco se registra sistemáticamente, no se evalúa ni se difunde. Tampoco este es un tema de investigación por parte de las propias universidades o de centros especializados, por lo que se sabe muy poco al respecto (Fernández Lamarra y García, 2015).

Desde el Núcleo Interdisciplinario de Formación y Estudios para el Desarrollo de la Educación (NIFEDE) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero nos hemos propuesto, desde hace algunos años, el estudio de la innovación en la universidad. Nuestros trabajos (Fernández Lamarra, 2015, y Fernández Lamarra y García, 2018) nos permiten concluir en que los procesos de innovación se originaron en situaciones en las que se combinaron dos factores: las oportunidades sociohistóricas y la existencia de un grupo capaz de interpretar una necesidad colectiva y alumbrar un proyecto. Las innovaciones surgen con el objeto de resolver una situación problemática que afecta a la organización y que la puede llevar a la pérdida de su identidad organizacional, o que influye en su constitución como tal. Por ello, una innovación no se trata de un cambio superficial, sino de un cambio profundo, que trastoca la particularidad de un aspecto central. Por otro parte, los casos estudiados dan cuenta que los primeros tiempos de un proceso de cambio comprenden riesgos: un “proyecto” resume y expresa ideales y valores que involucran expectativas que, por su carácter ideal, van más allá de las posibilidades de acciones reales, debido al orden establecido. También quisiéramos destacar como uno de los hallazgos más relevantes es que las experiencias de innovación provocaron una ruptura conceptual en los aspectos vinculados a la problemática en la que tuvieron lugar. En todos los casos se identificó

un cambio de sentido respecto de los aspectos principales sobre los que se propuso la mejora, produciéndose una ruptura que movilizó las distintas posiciones del campo. Además, un aspecto primordial que se puede ver en cada caso estudiado en profundidad da cuenta del pasaje de la innovación como esfuerzo individual hacia un “esfuerzo colectivo e institucional”. En este sentido, el grupo “fundador” tiene una tarea central: la creación de una cultura que traccione cambios orientados y sostenidos en el propio contexto. Esto implica un doble trabajo: por un lado, gestionar las resistencias a la innovación y, por otro, darle visibilidad y transparencia, estableciendo un estilo de comunicación y un flujo de la información entre todos los involucrados. Finalmente, el análisis realizado revela que, en relación con las experiencias innovadoras implementadas en la educación superior, la evaluación y la sistematización son tareas aún pendientes, a pesar de ser fundamentales para verificar y dimensionar la eficacia de los cambios introducidos en cuanto a lograr las mejoras buscadas en cada caso (Fernández Lamarra y García, 2018).

Quisiéramos dedicar un último párrafo al respecto de otra característica significativa y desafiante para la innovación universitaria: la pertinencia. La Declaración Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO del año 1998, marcó un hito en la definición del término “pertinencia” para la educación superior al plantear que “la pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que estas hacen” (UNESCO, 1998). Quedaba expuesto así el carácter relacional de la pertinencia: la adecuación entre lo que la sociedad demanda y lo que las instituciones le aportan. En este marco, se piensa la innovación en este trabajo: “La innovación en la Universidad mirando su potencial para fortalecer el desarrollo territorial y al mismo tiempo, captando las necesidades de dicho territorio y estableciendo mecanismos institucionales para darles lugar” (Fernández Lamarra, García y Grandoli, 2019). La demanda por la pertinencia en la Educación Superior es histórica e incluso puede rastrearse como

una de las banderas de la Reforma Universitaria. La necesidad de pensar una universidad estrechamente vinculada con los problemas de su entorno resulta crucial para proyectar el futuro de la universidad en Latinoamérica (Fernández Lamarra, García y Grandoli, 2019). En la Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior de la UNESCO, desarrollada en la Universidad Nacional de Córdoba en 2018, como homenaje al Centenario de la Reforma Universitaria, la pertinencia aparece como uno de los desafíos contemporáneos para los sistemas universitarios de la región. Dice la Declaración: “Es imprescindible que los Estados asuman el compromiso irrenunciable de regular y evaluar a las instituciones y carreras, de gestión pública y privada, cualquiera sea la modalidad, para hacer efectivo el acceso universal, la permanencia y el egreso de la educación superior, atendiendo a una formación de calidad con inclusión y pertinencia local y regional”. Así, la Declaración Final de la CRES 2018 recoge la necesidad de repensar la calidad de la educación superior a partir de tres ejes: la inclusión, la diversidad y la pertinencia. Se plantea entonces la necesidad de diseñar políticas y mecanismos que no se limiten a evaluar sino también a promover la calidad y apoyar a las instituciones para que sean ellas las que, en ejercicio de una autonomía responsable, asuman el compromiso de avanzar de manera sostenida en su capacidad de respuesta a las necesidades de los estudiantes y del entorno social en que se desempeñan (Fernández Lamarra, García y Grandoli, 2019).

La construcción de una universidad con perspectiva de futuro

Podemos afirmar que para la universidad en América Latina (y en Argentina en particular) existen serios y graves problemas tanto en su dimensión política como en las de planificación y gestión, por lo que resulta urgente la construcción de nuevos estudios, investigaciones y debates tanto a nivel regional y nacional como institucional que nos permitan repensar nuestras instituciones y resulta necesario la construcción de políticas, planes y programas a largo plazo para poder

construir escenarios alternativos de futuro, establecer consensos entre los múltiples actores involucrados (académicos, políticos y sociales) y poner en marcha procesos participativos de toma de decisiones, de planificación, de gestión y de evaluación, tanto de resultados como de impactos.

El acceso a la Educación Superior es un derecho humano (UNESCO, 1948) y un bien público, social y estratégico aprobado por la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO en el año 2009. A partir del Consenso de Washington, políticas neoliberales han profundizado las desigualdades y las injusticias sociales en gran parte del Sur del mundo y, también, en América Latina y en nuestro país. Muchos millones de latinoamericanos, entre 40% y 50%, en especial pobres y poblaciones rurales, pueblos originarios y los afrodescendientes quedan afuera de la educación superior. Simultáneamente la “mercantilización de la educación superior” ha promovido la tendencia a la privatización de la Educación Superior en la mayoría de los países de América Latina.

Hasta ahora las declaraciones de los organismos internacionales -como la UNESCO- y las políticas gubernamentales de carácter democratizador han sido relativamente ineficaces para contener el desigual desarrollo de la Educación Superior en América Latina. En nuestros países se evidencian diferencias en el acceso, permanencia, finalización y calidad de la oferta universitaria entre regiones, géneros y grupos sociales y étnicos que conviven con altos niveles de exclusión educativa, altas tasas de desgranamiento de la matrícula, fragmentación y segmentación de la oferta de los servicios universitarios y en la desvinculación del sistema universitario de las necesidades sociales y productivas.

Para finalizar, a modo de síntesis, resulta pertinente proponer una serie de criterios y acciones que tienden a plantear propuestas, lineamientos y posibles políticas para la educación superior latinoamericana del futuro, propuestos con motivo de la preparación de la Conferencia Regional de Educación Superior en 2018 (Fernández Lamarra

y Perez Centeno, 2017) pero que vale la pena revisitar para seguir te-
niéndolos como horizonte contemporáneo para la política educativa:

a. Asumir una perspectiva de largo plazo (a 15, 20 o 25 años) a fin de construir una visión compartida acerca del futuro de la educación superior regional y nacional.

- La definición de políticas y planes para la educación superior nacional y regional a mediano y largo plazo, con programas y proyectos integradores e integrados.
- El desarrollo institucional universitario basado en planes y programas estratégicos y prospectivos.
- El incremento sustantivo de los recursos financieros para la educación en general y para la educación superior, en particular, y para la investigación científico-tecnológica.
- El desarrollo de procesos de convergencia a nivel nacional y latinoamericanos promoviendo la creación de un Espacio Latinoamericano de Educación Superior.

b. Establecer la democratización y el desarrollo pleno de la sociedad como objetivos de las decisiones y cambios que se busquen y como condición de pertinencia de las políticas que se adopten.

- Concebir el conocimiento como factor decisivo para el desarrollo nacional, para el de la sociedad y para cada individuo.
- Favorecer el acceso, permanencia y finalización de los estudios superiores de calidad priorizando los requerimientos y necesidades de los sectores sociales más desfavorecidos y vulnerables.
- Promover la constitución de redes académicas entre universidades del país, de América Latina y de otras regiones.
- Articular las funciones de docencia, investigación y extensión y transferencia en función de prioridades nacionales e institucionales.

- Desarrollar un estricto control de la Educación Superior de carácter transnacional como en otras regiones y países.
- Aprovechar plenamente el uso de nuevas TIC en el ámbito de las distintas funciones universitarias, tanto académicas como de gestión. Próximamente en la Revista Educación Superior y Sociedad un dossier con 22 artículos sobre estas temáticas y los nuevos desafíos que la pandemia dejó.

c. Recuperar la planificación estratégica como herramienta de construcción de acuerdos y de participación de los diferentes actores involucrados (gobiernos, docentes, estudiantes, empresarios, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, consejos de rectores, etc.) para definir los ejes de desarrollo de la educación superior, así como los tiempos y recursos para hacerlo; es decir, como herramienta de viabilidad.

Esto permitirá:

- La construcción de consensos amplios y participativos.
- Definir los estudios y debates necesarios para su desarrollo en cada universidad, en cada país y en el conjunto de América Latina.
- Mejorar la articulación del sistema universitario con la sociedad.
- Articular el desarrollo universitario con las políticas y planes de ciencia y tecnología y de desarrollo social y regional.
- El fortalecimiento de la función de extensión y transferencia a la sociedad.
- El desarrollo de una contribución efectiva para mejorar la calidad de las democracias nacionales y su gobernabilidad.

d. Establecer la innovación y la transformación real como criterios centrales de cambio y mejora.

Se espera que:

- Se supere la dimensión formal de las declaraciones y se promueva una cultura de intervención real al nivel de las prácticas a través de programas y proyectos específicos.
- Se promueva el desarrollo de experiencias efectivamente innovadoras por lo que las instituciones de educación superior deberían asumir una concepción estratégica de reforma y cambio de carácter efectivamente transformador, tanto en lo institucional como en su organización académica y en su desarrollo curricular.
- Se hace necesario transitar de una “cultura de la evaluación” hacia una “cultura institucional de gestión innovadora, responsable, autónoma, pertinente y eficiente”.
- Las universidades deberían reconfigurar sus estructuras de gestión institucional, académica y administrativa, por modalidades más flexibles, profesionalizadas, con tecnologías eficientes y espíritu emprendedor.

Estas propuestas han de pensarse no sólo como medios para atender los desafíos actuales o inmediatos sino también horizontes superiores, que sirvan para contextualizar y orientar las decisiones coyunturales. En particular, considerando el impacto que aún hoy entendemos que tiene la educación en el desarrollo social futuro. No es posible concebir futuros sostenibles en sociedades fragmentadas y desestructuradas. La superación de la pobreza y la exclusión es prerrequisito para su construcción. Estos problemas son mucho más complejos y paradójicos que en el pasado, lo que demanda una urgente y profunda transformación de la universidad y de la educación superior en su conjunto para poder abordarlos en forma adecuada. Implica un verdadero compromiso con el futuro, que vincula la responsabilidad de nuestras actuaciones presentes con la situación de las generaciones futuras, considerando el futuro como resultado ineludible de las acciones del presente (Álvarez y otros, 2020).

A modo de conclusión

La educación en general y las universidades en particular tienen, lamentablemente, deudas importantes en relación con los requerimientos de nuestras sociedades. Ello ocurría en América Latina a principios del siglo pasado y, por eso, el Movimiento Reformista de 1918 de la Universidad Nacional de Córdoba (en el centro de la República Argentina) constituyó un importante aporte para la Reforma Universitaria prácticamente en toda América Latina, mucho antes que en otras regiones. Así, en Europa, se inicia a partir del Mayo Francés de 1968, 50 años más tarde. Todavía, habiendo pasado poco más de un siglo, muchos de los postulados reformistas de 1918 están parcialmente incumplidos: una Universidad científica, participativa, al servicio de la sociedad. Son ámbitos donde todavía resulta fundamental el surgimiento de nuevos procesos innovadores (Fernández Lamarra y García, 2018).

El mejor homenaje que se le puede hacer a los estudiantes y los profesores universitarios de Córdoba y del resto de la Argentina y de toda América Latina que sostuvieron fuertemente los principios de la Reforma Universitaria es diseñar, en el marco de un proceso amplio y democrático de debate, una nueva Reforma Universitaria para el siglo XXI, basándose en el espíritu democrático de la del 18, pero pensándola en función de los requerimientos actuales y futuros. Puede considerarse a la Reforma Universitaria de Córdoba de 1918 -extendida a partir de los años 20 a casi todos los países latinoamericanos- como una de las más importantes políticas innovadoras en educación surgida en América Latina y el Caribe durante el siglo XX.

Hoy, es importante pensar una nueva y realmente muy innovadora Reforma Universitaria para dar respuesta a los problemas actuales de las sociedades contemporáneas, pero a la vez pensando en el futuro. Las estrategias de innovación en la universidad deben pensarse a largo plazo (a diez, quince o veinte años mínimamente) de manera que puedan atender lo inmediato en el contexto de la universidad para el futuro.

Es necesaria una universidad abierta a las necesidades que la sociedad le plantea, flexible en su funcionamiento, para dar nuevas e innovadoras respuestas al mundo contemporáneo y que incorporen concepciones y prácticas de nuevas pedagogías -entre ellas, las TIC y todas las vinculadas con la era digital- para mejorar la producción y difusión de nuevos conocimientos. Incluso las acciones de emergencia generadas para dar respuesta a la pandemia pueden ser fuente de aprendizaje e innovación (OEI, 2022).

Las estrategias de innovación política, institucional y pedagógica deben pensarse a largo plazo (a 15, 20 o 25 años) de manera de atender lo inmediato en el contexto de que para la universidad el futuro es hoy.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, M.; Fernández Lamarra, N., García, P. y Perez Centeno, C. (2020), Los futuros de la Educación Superior desde la perspectiva Latinoamericana. En: UNESCO (2020), Humanistic futures of learning. Perspectives from UNESCO Chairs and UNITWIN Networks. París: UNESCO.
- Fernández Lamarra, N. (2005). “La evaluación y la acreditación universitaria en Argentina” (pp. 117-134) en N. Fernández Lamarra y J. G. Mora (Coords.). Educación Superior. Convergencia entre América Latina y Europa: procesos de evaluación y acreditación de la calidad. Buenos Aires: EDUNTREF.
- Fernández Lamarra, N. (2012) La Educación Superior en América Latina. Aportes para la construcción de una nueva agenda. Debate Universitario N° 1, noviembre 2012. 02-28.
- Fernández Lamarra, N. (2013). Desafíos políticos, sociales y académicos para la educación superior en América Latina y Argentina. Democratización, calidad e integración. Conferencia publicada en Diálogos Pedagógicos. Año XI, N° 22, octubre 2013. págs.149-174.

- Fernández Lamarra, N. (comp.). (2015). La innovación en las universidades nacionales. Aspectos endógenos que inciden en su surgimiento y desarrollo. Buenos Aires: EDUNTREF.
- Fernández Lamarra, N. y García, P. (2015). El desafío de innovar en la universidad latinoamericana. *Revista Internacional de Educación Superior*, Vol. 1. N° 1. p. 50-65.
- Fernández Lamarra, N. y García, P. (2018). Universidad, innovación, conocimiento y futuro en América Latina y Argentina. V International Congress EDO 2018 “Liderazgo y gestión del talento en las organizaciones”.
- Fernández Lamarra, N.; García, P. y Grandoli, E. (2019). Innovación universitaria para la calidad con pertinencia e inclusión. En Fernández Lamarra, N. (comp.). (2019). *Estudios de política y administración de la educación IV. Inclusión, Conocimiento e Instituciones*. Sáenz Peña: UNTREF.
- Fernández Lamarra, N.; García, P. y Perez Centeno, C. (2021). Gobernanza universitaria en Argentina. Aportes de investigación para pensar el presente, el pasado y el futuro de la Universidad. En Ganga Contreras, F. y otros (2021). *Gobernanza universitaria: experiencias e investigaciones en Latinoamérica*. Bogotá: Ediciones USTA.
- Fernández Lamarra, N. y Perez Centeno, C. (2017). Debates y desafíos para el desarrollo de la educación superior latinoamericana del futuro. *Hacia una nueva reforma universitaria. Integración y Conocimiento*, 2(7), pp. 29-51. Dossier especial: “Proyección de la Reforma Universitaria de 1918 en América Latina y el Caribe”.
- Fernández Lamarra, N. y Perez Centeno, C. (2022). La Reforma Universitaria en Argentina y en América Latina: principios, trascendencia y futuro. En: Cutrín, F. (comp.). *100 años de Reforma Universitaria: principales apelaciones a la universidad argentina*. Buenos Aires: CONEAU.
- Organización de Estados Iberoamericanos (2022). *Informe Diagnóstico 2022 sobre la educación superior y la ciencia post COVID-19*

en Iberoamérica. Perspectivas y desafíos de futuro. OEI - CAF. Documento digital disponible en: OEI | Secretaría General | Publicaciones | Informe diagnóstico sobre la educación superior y la ciencia post COVID-19 en Iberoamérica. Perspectivas y desafíos de futuro 2022

Observatorio Iberoamericano de la Ciencia, la tecnología y la Sociedad de la Organización de Estados Iberoamericanos (2022). Panorama de la Educación Superior Iberoamericana a partir de los indicadores de la RED INDICES, Buenos Aires: OEI.

Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación (2022). Síntesis de información estadística universitaria. Documento digital: Síntesis 2020-2021 Sistema Universitario Argentino.cdr (argentina.gob.ar)

UNESCO/IESALC. Declaración Final Conferencia Regional de Educación Superior 2018. Córdoba: Argentina.

Conferencia Mundial de Educación Superior, UNESCO (1998) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción. Paris: UNESCO.